



Monseñor Pedro María Berríos ca. 1908. Original de R. Colorado. Copia de Jesús Marrero.

## LA PROVISION DE LA SEDE VACANTE

### DE PUERTO RICO,

1898-1899

*Arturo V. Dávila*

Mediado el año de 1898, cuando se celebró el Tratado de París, se produjo la cesación de la soberanía española en Puerto Rico. En consecuencia, se suspendió el poder pontificio en la isla, quedando vacante la sede episcopal. El Obispo de Puerto Rico, Sr. D. Antonio Delgado Arce, en virtud de su jurisdicción ordinaria, presentó el 23 de julio, a las pocas horas de haberse firmado el tratado, un decreto, mediante el cual se dispuso el traslado y el 4 de septiembre siguiente para la Península, donde se le sucedió Sr. D. Juan de la Cruz de la Ossa, Obispo de Zamora, quien se trasladó a Puerto Rico el 10 de octubre y se ocupó de regular la provisión de la sede, que no sería destinada vacante hasta el año siguiente. La primera situación de las iglesias católicas de Cuba y Puerto Rico, bajo la tutela del Real Patronato, se aprobó en el curso de la segunda con la sanción del Obispo.

Al tiempo que se acordaba la provisión de Sagunto, en el mes de julio, se presentó en Madrid a los procuradores de representación de la isla para la sede de Puerto Rico. Por la misma fecha se presentó al Arzobispo de Catania, Monseñor Neri di Bonelli, quien manifestó cierta reticencia a la provisión de los vicaratos del Ministerio de Ultramar. El Ministerio, atendiendo a las peticiones de los señores del Patronato, previó acuerdo con la Real Junta, decidida a proseguir con la provisión de los vicaratos de la isla de Puerto Rico. En consecuencia, se acordó la provisión de los vicaratos de la isla de Puerto Rico, quedando vacante la sede episcopal. El Obispo de Puerto Rico, Sr. D. Antonio Delgado Arce, en virtud de su jurisdicción ordinaria, presentó el 23 de julio, a las pocas horas de haberse firmado el tratado, un decreto, mediante el cual se dispuso el traslado y el 4 de septiembre siguiente para la Península, donde se le sucedió Sr. D. Juan de la Cruz de la Ossa, Obispo de Zamora, quien se trasladó a Puerto Rico el 10 de octubre y se ocupó de regular la provisión de la sede, que no sería destinada vacante hasta el año siguiente. La primera situación de las iglesias católicas de Cuba y Puerto Rico, bajo la tutela del Real Patronato, se aprobó en el curso de la segunda con la sanción del Obispo.

a Roberto Beascochea Lota

---

ARTURO V. DAVILA, Ph. D., nace en Puerto Rico en 1929, efectúa sus estudios universitarios en la Universidad Complutense de Madrid en la cual obtuvo el doctorado. Director del Departamento de Bellas Artes de la Facultad de Humanidades y actual director del Museo de Antropología, Historia y Arte de la Universidad de Puerto Rico, se ha distinguido como asesor técnico de arte sacro y sus gestiones en favor de la restauración de monumentos religiosos. Ocupa el cargo de catedrático en el Departamento de Bellas Artes de la Facultad de Humanidades. Publicaciones: *Las encíclicas sobre la revolución hispanoamericana y su divulgación en Puerto Rico*, José Campeche (*catálogo razonado de 69 pinturas*), *Imaginería sevillana del siglo XIX en Puerto Rico* (*en prensa*) y numerosos artículos en la *Revista del Instituto de Cultura Puertorriqueña*.

Mediado el año de 1897 se confirmaron los rumores persistentes de que el Obispo de Puerto Rico, don Fray Toribio Minguela de la Merced, de los Recoletos de San Agustín, sería trasladado a la Sede de Sigüenza, vacante por la muerte del Ilmo. Sr. D. Antonio Ochoa Arenas en el año anterior de 96.<sup>1</sup> Fue presentado el 22 de julio, a principios de agosto era ya casi pública la noticia, mediado el mes se despedía el Prelado y el 4 de septiembre embarcaba para la Península. Quedaba encargado del Gobierno de la Diócesis —sede plena aún— el Provisor, Dr. D. Buenaventura Bea y abierta a conjeturas la provisión de la sede, que no sería declarada vacante hasta el año siguiente.<sup>2</sup> La peculiar situación de las iglesias antillanas de Cuba y Puerto Rico, bajo la tutela del Real Patronato, se agravaba en el caso de la segunda con la ausencia del Obispo.

Al tiempo que se acordaba la provisión de Sigüenza, en el mes de julio, se procedía en Madrid a los preliminares de presentación de terna para la mitra de Puerto Rico. Era a la sazón Nuncio Apostólico el Arzobispo de Catania, Mons. Nava di Bontifé, quien mostró cierta resistencia a la aceptación de los candidatos del Ministerio de Ultramar. El Ministro, apoyándose en las prácticas regalistas del Patronato, previo acuerdo con la Regente, decidió proceder a la presentación del dominico fray Matías Gómez-Zamora por vía del Ministerio de Estado, a través de la Embajada ante la Santa Sede. Así lo manifestaba al Duque de Tetuán en carta del 24 de julio del mismo año 97.<sup>3</sup>

Pertenecía el Padre Gómez, natural de Segovia, a la Provincia del Santísimo Rosario de Filipinas y fue catedrático de Cánones y

---

<sup>1</sup> José M. Cuenca Toribio, *Sociología de una élite de poder de España e Hispanoamérica contemporáneas: La jerarquía eclesiástica (1789-1965)* (Córdoba: Ediciones Escudero, 1976), p.332.

<sup>2</sup> Apéndice documental: Documento III.

<sup>3</sup> *Ibid.*: Documento I.

Disciplina Eclesiástica en la Universidad de Santo Tomás de Mani-  
la, Rector y Canciller de la misma. Se hallaba en Madrid por enton-  
ces con el cargo de Vicario de las casas que en la Península tenía la  
misma Provincia. Autor de varias obras, le había dado celebridad  
últimamente la titulada *Real Patronato español e indiano*, que en  
la agonía de su vigencia en las Antillas y Filipinas, fue obra indis-  
pensable para las Iglesias de Ultramar.<sup>4</sup> Escribió sin dilación el  
Ministro de Estado al Marqués de Merry del Val, embajador ante la  
Santa Sede, con fecha de 27 del mismo mes, remitiéndole la co-  
rrespondencia que sobre el asunto le enviara Castellanos, el Minis-  
tro de Ultramar.<sup>5</sup> Las relaciones entre el último y el Nuncio a  
propósito de la provisión de la sede de Puerto Rico eran ya difí-  
ciles para aquellas fechas. Habiendo rechazado dos candidatos de  
la terna, el Nuncio hizo un "cumplidísimo elogio" del tercero, que  
era el P. Gómez-Zamora, sin hallar tacha en cuanto a las informa-  
ciones sobre su ciencia, vida y costumbres. Sólo objetaba que una  
obra suya había sido denunciada al Índice. Atribuía Castellanos la  
conducta aparentemente dilatoria del Nuncio al hecho de tener un  
candidato *in pectore* para este Obispado, concluyendo en nota del  
24 de julio dirigida al mismo ministro de Estado, con las siguientes  
significativas afirmaciones:

"... pero así vacaran todas las sillas de Ultramar  
ni yo propondría al candidato de dicho Señor ni consi-  
dero que en estos momentos por multitud de razones  
que a Ud. no se han de ocultar, convenga que sean Prela-  
dos de nuestras colonias los que deban su ensalzamiento  
a influencias extranjeras, sino que por el contrario es  
preciso que sean muy españoles, y estén muy identifi-  
cados con S.M. y con el Gobierno..."<sup>6</sup>

Cumplió Merry del Val puntualmente con la encomienda del  
Duque de Tetuán y a pesar del rigor del verano romano, quedóse  
en la Ciudad para prevenir la fuga de la *villeggiatura*, que hoy

<sup>4</sup> Ibid.: Documento I.

<sup>5</sup> San Sebastián, 27 de julio de 1897. Carta del Ministro de Estado, Duque  
de Tetuán, al Excmo. Sr. D. Rafael Merry del Val, Embajador de España  
ante la Santa Sede. Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores. Madrid.  
Embajada de España ante la S.S. Presentaciones de Obispos. Leg. número  
CDXXXI. Exp. 1236, año 1897. Varios. Candidatura para el Obispado de  
Puerto Rico del R.P. Gómez Zamora.

<sup>6</sup> Madrid, 24 de julio de 1897. Carta del ministro de Ultramar, Castellanos al  
de Estado, Duque de Tetuán. Copia. Ibid.

todavía deja desiertos los dicasterios pontificios. El 3 de agosto se  
reunía con el Cardenal Rampolla, Secretario de Estado, para tratar  
de la candidatura del P. Gómez, llegando a las siguientes conclusio-  
nes que transcribimos a la letra:

"... que el Nuncio no ha rechazado la candidatura  
del P. Zamora, sino que ha suspendido dar curso á ella  
por haber llegado a su noticia que a la Congregación del  
Índice se había presentado la denuncia del libro; que el  
Cardenal Secretario de Estado, no tiene facultades ni  
atribuciones para influir ni mezclarse en sus decisiones  
porque es una Corporación independiente y sus procedi-  
mientos son secretos; que si la obra obtiene una censura  
favorable, en lo cual debe tener interés el P. Cicognani  
(Secretario del Índice) por pertenecer a la Orden misma,  
prosperará la candidatura, no rechazada sino en suspen-  
so, del P. Zamora para el Obispado de Puerto-Rico, y  
que de lo contrario será absolutamente imposible que  
este ocupe dicha Silla, por meritísimo que en otros con-  
ceptos sea y por mucha que sea la buena voluntad de la  
Santa Sede que complacer al Gobierno pues debemos  
comprender bien que no podría el Santo Padre precon-  
nizar á este religioso después de figurar una obra suya en  
el Índice..."<sup>7</sup>

Añadía Merry que de todas formas, tardaría en emitir su  
opinión el Santo Oficio hasta noviembre o diciembre, aconsejando  
en nota del día 7 —como ya insinuaba en la del 3—, que ayudaría a  
resolver las dificultades una carta del P. Zamora al Maestro General  
de los dominicos, donde se mostrara pronto a acatar las correc-  
ciones que sugiriera la Congregación del Índice.

Aquí se interrumpe la documentación referente a la candida-  
tura del P. Gómez-Zamora en el repositorio consultado.<sup>8</sup> Debíó  
influir en el desistimiento del empeño la muerte violenta de Cán-  
ovas el 8 del mismo mes de agosto, el veraneo de los Ministerios y la  
formación de nuevo Gabinete por Sagasta en 4 de octubre, con la  
salida de Castellanos Villarroya de Ultramar, donde le sucedió Mo-  
ret y tal vez la suerte final de la denuncia.

<sup>7</sup> Roma, 3 de agosto de 1897. Carta de Merry del Val al Duque de Tetuán.  
Copia. Ibid.

<sup>8</sup> Roma, 7 de agosto de 1897. Carta de Merry del Val al Duque de Tetuán.  
Copia. Ibid.

Mientras tanto se iniciaba en Puerto Rico una gestión cuya fecha no podemos precisar, enderezada a la presentación de un puertorriqueño para el Obispado vacante. Cayetano Coll y Toste habla del año 97 en su testimonio, pero en el contexto parece deducirse que fue más bien tardía y que puede tratarse de los primeros meses del año 98, ciertamente con anterioridad a marzo. A instancias de don Luis Muñoz Rivera, se entrevistó Coll y Toste con el General don Ricardo Ortega para arbitrar los medios de presentar al candidato de don Luis, que lo era el Padre Pedro María Berríos (1838-1919), a la sazón Vicario de Arecibo. Acordaron concertar una reunión con el Superior de las Escuelas Pías, Padre Pedro Pascasio Pérez,<sup>9</sup> y expuesto el proyecto, recomendó el Rector de los Escolapios que se abandonara la candidatura del Padre Berríos por ser hombre ciertamente de virtud probada pero sin grados académicos, adoptándose la del M.I.Sr. D. Baldomero Hernández, natural de Aibonito, Arcediano de la Catedral de Puerto Rico, condecorado con grados de los seminarios de Puerto Rico y Salamanca.<sup>10</sup> Habló Coll y Toste con el Canónigo Hernández por comisión de Muñoz Rivera, pero el Arcediano amenazó con renunciar a su dignidad y retirarse a su pueblo a “enseñar *Doctrina Cristiana*”. De acuerdo con Cayetano, Muñoz desistió de la empresa al enterarse de los resultados.<sup>11</sup> Pero por propia declaración del mismo don Luis, hecha años adelante en el editorial del *The Puerto Rico Herald* de 14 de marzo de 1903 (Nueva York, Año II, Núm. 85), entre febrero de 1898 y el comienzo de la guerra hispanoamericana en abril, el Gabinete Autonomo pidió al Ministro de Ultramar, Moret, que presentara al P. Berríos para el Obispado de Puerto Rico. También en esta ocasión tropezó con la viva resistencia del candidato a aceptar la mitra. A fijar la cronología del rumor o de la gestión, o de ambas cosas a la vez viene una carta del mismo Vicario de Arecibo a su prima Ana María Morales Cabrera viuda de Blanco, fechada el 8 de octubre de 1897. Para demostrarle su ingenuidad al creer el rumor, le daba cinco razones que descartaban su nombramiento. Eran éstas “la consabida mancha de mafafo”, la pretendida ausencia de ciencia y virtud por parte del mismo

<sup>9</sup> *Boletín Eclesiástico de la Diócesis de Puerto Rico*. Año XXVIII, No. 1 (1 de enero de 1898), p.1.

<sup>10</sup> Libro biográfico del Clero. 1854. I. p.422, Ms. Cancillería del Arzobispado de San Juan.

<sup>11</sup> “Coll y Toste, Cayetano: Puerto Rico pudo haber tenido Obispo puertorriqueño a fines del siglo XIX como lo tuvo a principio de dicho siglo”, *Boletín Histórico de Puerto Rico*, Tomo VIII (1921), pp.148-149.

P. Berríos, su filiación liberal, que le haría sospechoso ante el Papa, el haber sido discípulo de José Pablo Morales Miranda, padre de Ana María, con cuyo pensamiento y tendencias políticas sería identificado, y por último, la paz de su alma y la tranquilidad de su conciencia, “cosas imposibles en esas alturas”.<sup>12</sup>

Tres meses después, en vísperas del año 98, el elenco de candidatos había crecido. Entraba ahora, además del Arcediano de Puerto Rico, el Deán jubilado de la misma Catedral, don Jaime Agustí y Milá. Ambos, juntos con el P. Berríos, quedaban excluidos y surgía uno más probable: el Dr. D. Buenaventura Bea, Provisor y Gobernador Eclesiástico —sede plena— de Puerto Rico. El mismo P. Berríos, a quien debemos la lista, hacía el siguiente comentario:

“... Y no deja de tener su razón la noticia. El Sr. Minguella, que tiene gran influencia en Madrid, hace tres meses que está en la Corte y es natural que haya recomendado a su amigo P. Bea...”.<sup>13</sup>

¿Sería acaso el Dr. Bea el anónimo candidato *in pectore* del Nuncio Nava, según el Ministro Castellanos?

La ignorancia de los complicados procesos que se seguían en estos casos en la Corte de Madrid y en la Roma pontificia por parte de Muñoz Rivera y la resistencia de los dos candidatos naturales del País, impidieron los progresos de la gestión, sorprendiéndoles a fines de marzo la noticia, divulgada con adelanto sobre su publicación oficial, del nombramiento del agustino calzado don Fray Francisco Valdés y Noriega para la sede de Puerto Rico y de su preconización el 21 del mismo mes. El *Boletín Eclesiástico* del 1 de abril imprimía el comunicado oficioso en primera página.<sup>14</sup> En el siguiente número —15 de abril— aparecieron el Real decreto de nombramiento, dado en Palacio el día 1 de marzo, y una nota biográfica tomada del periódico asturiano *El Carbayón*.<sup>15</sup> Conocido en los círculos de la Corte por su condición de Rector del Real Colegio del Escorial desde 1886 a 1896 y su apoyo a la política

<sup>12</sup> Apéndice documental. Documento II.

<sup>13</sup> Arecibo, 31 de diciembre de 1897. Carta del P. Pedro Ma. Berríos a Ana María Morales Cabrera vda. de Blanco. Colección de documentos de Mons. Pedro Ma. Berríos. Archivo de la Sucesión de Elisana Blanco Morales. San Juan de Puerto Rico.

<sup>14</sup> *Boletín Eclesiástico de la Diócesis de Puerto Rico*, Año XXVIII, No. 7 (1 de abril de 1898), pp.73-74.

<sup>15</sup> *Ibid.*, No. 8 (15 de abril de 1898), pp.86-91.

proalfonsina de León XIII,<sup>16</sup> su elección ha podido ser también un signo político de alternativa, como sucesor de un agustino recoleto, el P. Minguella, siendo Valdés agustino calzado.

El curso de la historia impidió el arribo a su diócesis antillana del último español preconizado para esta sede. Los acontecimientos se precipitaron en el mes de abril. El día 11 el presidente MacKinley pidió facultades al Congreso de los Estados Unidos para la intervención armada en Cuba. El 19 contestó el último de la afirmativa declarando de paso la libertad e independencia de la Gran Antilla y el 21 existía ya el estado de guerra entre España y los Estados Unidos. Mientras tanto, cerrado el expediente del proceso canónico para el nombramiento del P. Valdés en la nunciatura de Madrid, el 27 de abril se encontraba ya en la Secretaría de Estado del Vaticano, según comunicaba el Cardenal Rampolla en oficio de la misma fecha a Merry del Val.<sup>17</sup> La guerra cortó aquí su *cursum honorum* ultramarino. El 12 de mayo sufría la plaza fortificada de San Juan el bombardeo de la escuadra de Sampson. El 25 de julio invadían el País las tropas del ejército norteamericano por la bahía de Guánica y el 13 de agosto cesaban las hostilidades. La incomunicación práctica del tiempo de guerra y la avidez de información culminaron en octubre con la publicación por la *Correspondencia de Puerto Rico* de la noticia de la consagración —21 de septiembre— del P. Valdés en la basílica del Escorial. La prensa rectificó en los días siguientes, anunciando que el Gobierno Español difería *indefinidamente* el acto.<sup>18</sup> Bajo la nube de interrogantes y problemas que el nuevo estado de cosas imponía a la Iglesia de Puerto Rico, el *Boletín Eclesiástico* del 15 de noviembre de 1898 expresaba el desaliento general ante el aplazamiento de la consagración del Obispo preconizado con el conocido refrán: “*todo nuestro gozo en un pozo*”.<sup>19</sup>

Roma, entretanto, velaba por los despojos del Real Patronato indiano. A mediados de octubre se hacía pública la designación de Mons. Plácido Luis Chapelle, Arzobispo de Nueva Orleans, para el cargo de Delegado apostólico extraordinario de Cuba y Puerto

<sup>16</sup> José Manuel Cuenca Toribio, op. cit., p.265, nota 15.

<sup>17</sup> Roma, 27 de abril de 1898. El Cardenal Rampolla al Embajador de España ante la SS., Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores, Madrid. Embajada de España ante la S.S., Legajo CDXXXI, Exp. 1236, Estado, 1897-1900.

<sup>18</sup> *Boletín Eclesiástico de la Diócesis de Puerto Rico*, Año XXVIII, No. 20 (15 de noviembre de 1898), pp.200-201.

<sup>19</sup> *Ibid.*, p.201.

Rico.<sup>20</sup> Mons. Chapelle trajo consigo como auditor de su Legación al R.P. Jaime H. Blenk, S.M., que en abril de 1899 y a propuesta del mismo Delegado, fue preconizado para la sede portorricense, vacante todavía por causa del nombramiento inefectivo del P. Valdés, que pasó a la sede de Jaca en el Pirineo aragonés en noviembre de ese año.<sup>21</sup> Consagrado en P. Blenk el 2 de julio y tomada posesión canónica de su Diócesis el 21 de diciembre del mismo año, dióse así por terminada la vacante iniciada en 1898.

Era el P. Blenk natural del entonces reino de Baviera en el imperio alemán. Habiendo emigrado a los Estados Unidos de América, se naturalizó en el País y abjuró con el tiempo la confesión evangélica que profesaban sus padres para ingresar en la Iglesia Católica. Abrazó luego el estado religioso en la Compañía de María (Père Colin), congregación de origen francés.<sup>22</sup> Era, por tanto, el nuevo Prelado un fiel espejo del catolicismo norteamericano, con los encontrados resortes de su personalidad manifiestos en su origen y formación. Se hallaba, pues, dotado por lo mismo para hacer frente a la complicada situación que creaba la introducción franca del pluralismo igualitario de carácter religioso y la desarticulación súbita del anterior orden concordatorio y de Patronato regio. Así debió entenderlo cuando escogió por mote de sus armas episcopales el conocido versículo: “*Renovabis faciem terrae*”.

Advertimos que la relación sumaria de hechos de que nos ocupamos en esta nota es parte tan sólo de un estudio más amplio en que nos empeñamos, donde estará presente, entre otros aspectos, el importante testimonio de la prensa de aquellos días, que hemos excluido conscientemente ahora.

<sup>20</sup> *New York Herald*, October 13, 1898.

<sup>21</sup> José Manuel Cuenca Toribio, op. cit., pp.340-341.

<sup>22</sup> Guillermo A. Jones, O.S.A., *Sínodo Diocesano del Obispado de Puerto Rico* (Puerto Rico, 1917), pp.155-156.

## Documento I

*Madrid, 24 de julio de 1897. Carta del Ministro de Ultramar Castellanos al Ministro de Estado, Duque de Tetuán, sobre presentación para la Diócesis vacante de Puerto Rico del R.P. Fr. Marías Gómez Zamora. Copia. Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores, Archivo de la Embajada de España ante la S.S., Madrid. Leg. CDXXXI, Exp. 1236, Estado 1897-1900. Candidatura del Rev. P. F. Matías Gómez Zamora para el Obispado de Puerto Rico.*

Ministerio de Estado

24 de julio de 1897

Excmo. Señor Duque de Tetuán:

Mi distinguido amigo y compañero: Acaba de ser trasladado á la Diócesis de Sigüenza en la Península el Rvdo. Obispo de Puerto Rico don Fray Toribio Minguella de la Merced. Queda, en consecuencia, vacante aquella Diócesis, que ahora importa más que nunca proveer con presteza, para que los esfuerzos, realizados durante los últimos años en pro de la moral perturbadísima del país y para la sujeción del clero á una vida de orden y de recogimiento no se esterilicen con la carencia del Prelado. Como Ud. comprende, interesa sobremanera á España utilizar todos los medios y recursos de que se pueda disponer á fin de que en las Antillas se mejore el estado social de sus habitantes, ya desarrollando el de subordinación á las potestades públicas, ya, en fin, facilitando los matrimonios legítimos con arreglo á las doctrinas de la iglesia, olvidadas, por desgracia, en la mayoría de la población diseminada de Cuba y de Puerto Rico: y nada tan indicado para lograr estos fines, como la elección acertada de los Prelados Diocesanos que, con su autoridad é influencia, son los llamados, en primer término, á cooperar en la obra, marchando resueltamente y con ánimo esforzado, por el mismo camino que con ejemplar empeño, emprendió el virtuoso Obispo que, hasta aquí, ha venido rigiendo la Diócesis de Puerto Rico. Como, por razón de mi cargo, he tenido la necesidad de estudiar la situación de los pueblos antillanos, puedo asegurar que aquella no es nada satisfactoria, singularmente desde el punto de vista religioso y moral, y me he preocupado, por los medios que tengo á mi alcance, de inquirir con todo afán los sacerdotes que por sus dotes de carácter, pudieran ocupar la Diócesis vacante aludida, con la esperanza fundada de adelantamiento, y no me cabe duda que llenaría perfectamente tal cometido Don Fray Matías Gómez y Zamora, cuya reseña biográfica le remito adjunta.

Seguro estoy de que el nombramiento de dicho religioso para el obispado de Puerto Rico merecería los más calurosos plácemes del clero de España en general y del particular de Filipinas, donde, por residido (sic) largo tiempo y prestado valiosísimos servicios, son más apreciadas sus raras dotes de saber y de prudencia y ruego á V. que por conducto de nuestro Embajador cerca de la Santa Sede, se dé esta noticia previa del propósito de S.M.

Se hace así y no por el conducto ordinario del Nuncio de Su Santidad acreditado en esta Corte, por evitar dilaciones y los entorpecimientos que pudieran surgir del desconocimiento natural de aquel diplomático acerca de las cosas y personas de España, atendida su reciente venida á este país. Ya sabe V. que, en cuanto á las iglesias de Ultramar, no tenemos necesidad alguna de contar con el Nuncio, según el Derecho canónico especial constituido por las prerrogativas de que, en este punto, disfruta la Corona.

Espero pues, que al efecto de cuanto dejo expuesto, se servirá comunicar las oportunas instrucciones á nuestro Embajador en el Vaticano, encargándole muy especialmente, que del resultado de su gestión se sirva darnos noticia circunstanciada y rápida.

Se repite de Vd. Afmo. amigo y compañero q.s.m.b. (firmado) T. Castellano.

*Reseña biográfica del R.P. Fray Matías Gómez Zamora, Religioso del Sagrado Orden de Predicadores.*

Tiene cuarenta y ocho años de edad, es Doctor en Filosofía y Vice Rector del Colegio de segunda enseñanza de San Juan de Letrán, regido en Manila por los dominicos = Ha desempeñado las cátedras de Canones y disciplina Eclesiástica de la Universidad Real y Pontificia de Santo Tomás de Filipinas y sido su Rector y Cancelario y ha escrito y publicado recientemente una obra muy interesante que comprende más de 700 páginas sobre el Regio Patronato español é indiano que ha merecido á todos el más alto concepto y utilísima para poner en claro las dudas y explicar las diversas opiniones a que ha dado lugar aquella prerrogativa de la Corona de España.

Al presente reside en Madrid este cultísimo religioso con el caracter de Vicario Provincial de las Casas que en la Península corresponden á la provincia del Santísimo Rosario de Filipinas cuya visita regular ha practicado, y con el de Comisario General y procurador.

Es varón de grandes virtudes, eximia inteligencia, tacto y celo.

## Documento II

Arecibo, 8 de octubre de 1897. Carta del R.P. Pedro María Berríos a Ana María Morales Cabrera vda. de Blanco, con comentarios sobre su posible nombramiento para el Obispado de Puerto Rico. Documentos de Mons. Pedro María Berríos. Archivo de la Sucesión de Elisana Blanco Morales, San Juan de Puerto Rico.

Arecibo, Octubre 8 1897

Querida Anita:

He recibido tu cartita por la que me entero de tu viaje á Santurce etc. . . . . La noticia que sobre la silla episcopal de aquí te han dado, me ha dejado tan tranquilo como estaba antes de saberlo, pues nada sabía.

Me causa risa que tú estés tan preocupada por pensar en que tendrás un compadre obispo. ¡Qué cándida es mi discípula y comae!

Eso no puede ser, 1° porque hay de por medio la consabida mancha de mafafo: 2° porque para esos cargos se necesita ciencia y virtud, y el candidato tuyo carece de ambas cosas: 3° Porque el partido liberal tiene mala fama ante León XIII, y sus candidatos serán por lo menos sospechosos: 4° Porque tu candidato fué discípulo de tu padre, y le pegó las malas mañas de la mancha de guineo; y 5° porque aunque le nombraran, tu candidato no aceptaría, porque antes que honores y puesto lucrativos quiere la paz de su alma, la tranquilidad de su conciencia, cosas imposibles en esas alturas.

Conque no lo digas a nadie más.

Y resígnate a tener un compadre Vicario de sopa y olla.

Si Elisana no puede entrar en el Colegio, déjasela a mi ahijada Carmela, que te la enseñe, y ya verás como no le hace falta el Colegio.

A mamá un abrazo, ms. (sic) a todos, y ruega a Dios por

El P.B.  
(rúbrica)

## Documento III

El Gobernador Eclesiástico sede plena de la diócesis de Puerto Rico, D. Buenaventura Bea, comunica al Cabildo que proceda a declarar la vacante del Obispado y a la elección de Vicario Capitular según orden del Nuncio transmitida por medio del Ministro de Ultramar. San Juan, 14 de julio de 1898. Archivo del Arzobispo de Puerto Rico. Sección de Cabildo. Varios sin catalogar.

Ilmo. Señor

El Ilmo. Sor Secretario del Gobierno General de esta Ysla con fecha de hoy Nos dice lo que sigue:

“El Excmo. Sor. Ministro de Ultramar en cablegrama fecha de ayer dice al Excmo. Sor Gobernador General lo siguiente: Señor Nuncio Apostólico me ruega comunique V.E. lo siguiente: Para ese cabildo vacante Obispado y procédase elección Vicario Capitular’.

Lo que tenemos el honor de trasladar á V.S.Y. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde á V.S.Y. muchos años.

San Juan 14 de Julio de 1898.

El Gobernador Eclesiástico S.P.

Dr. Buenaventura Bea  
(rúbrica)

Ylmo. Cabildo Catedral de este Obispado.